



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00020600-UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para efectuar el pago de la Factura N° 00000047 perteneciente a la Empresa de Seguridad Privada APPALOOSA (CUIT 30715849492) en relación de los servicios que la misma brindara en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano durante el mes de marzo de 2020, obrante en el Orden 2;

Lo informado en el Orden 10 por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional y lo manifestado por la mencionada Secretaría en el Orden 9 y 11;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de la Factura N° 00000047 perteneciente a la Empresa de Seguridad Privada APPALOOSA (CUIT 30715849492) en relación de los servicios que la misma brindara en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano durante el mes de marzo de 2020, por el importe total de \$371.712.- (Pesos trescientos setenta y un mil setecientos doce), imputándose dicho egreso en la partida: A.1039.046.000.000.11.80.01.00.07.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

gc

